



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 125-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 125-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 18 de agosto de 2025.

VISTO:

El expediente contenido en la Resolución N° 117-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de agosto de 2025, en la que resuelva aprobar la inscripción definitiva de lista de candidatos para la Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y asignar los números de listas según el orden de presentación de las listas de candidatos,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

El artículo IV inciso 1) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, conforme lo establece el artículo 212° del TUO del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el D.S. N° 004-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificables de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución N° 117-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de agosto de 2025, se aprueba la inscripción definitiva de listas de candidatos para la Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la cual es emitida en base a la Resolución N° 106-2025-UNHEVAL-CEU, admitiéndose su lista para los siguientes órganos de gobierno:

N°	RESOLUCIÓN	LISTA	ÓRGANOS DE GOBIERNO ADMITIDOS	CATEGORÍA
(...)				
2	Resolución N° 106-2025-UNHEVAL-CEU	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	ASAMBLEA UNIVERSITARIA	ASOCIADO
				AUXILIAR
			CONSEJO DE FACULTAD - INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	PRINCIPAL
				ASOCIADO
				AUXILIAR
				PRINCIPAL



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 125-2025-UNHEVAL-CEU

REGISTRACION N° 120 2020 CENEVAL CUBA				
			CONSEJO DE FACULTAD - CIENCIAS SOCIALES	ASOCIADO
			CONSEJO DE FACULTAD - MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRINCIPAL
				ASOCIADO
			CONSEJO DE FACULTAD - INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA	PRINCIPAL
				AUXILIAR
(…)				

Ahora bien, de la revisión de los antecedentes podemos advertir que no se ha incluido a la lista N° 2 Movimiento Independiente Unidad Valdizana como candidato a Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica en la categoría auxiliar, pese a que su lista a sido admitida y no se ha presentado ninguna tacha en el transcurso del proceso, por lo que en ese sentido es necesario incorporarlos.

Asimismo, se ha advertido que en la parte resolutive de la Resolución N° 117-2025-UNHEVAL-CEU, se ha consignado a la Lista N° 5 Avanza UNHEVAL, advirtiéndose el error material en el nombre del candidato, debiendo proceder su rectificación, de acuerdo con el siguiente detalle:

DICE:

LISTA N° 5 AVANZA UNHEVAL		
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	CATEGORÍA
CONSEJO DE FACULTAD- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	(...)	
	2 ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS	PRINCIPAL
	(...)	

DEBE DECIR:

LISTA N° 5 AVANZA UNHEVAL		
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	CATEGORÍA
CONSEJO DE FACULTAD- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	(...)	
	2 ZEVALLOS CHOY, EDWARD JULIO	PRINCIPAL
	(...)	

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfiguración de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. RECTIFICAR DE OFICIO la Resolución N° 117-2025-UNHEVAL-CEU. EN CONSECUENCIA, incorporar a la lista definitiva de candidatos para el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, en la categoría de docente auxiliar, en el marco del



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 125-2025-UNHEVAL-CEU

proceso de Elección de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al siguiente candidato, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

LISTA N° 2 MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA		
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	CATEGORÍA
CONSEJO DE FACULTAD- INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA	1 REYNA GONZALEZ JULISA ELIZABETH	AUXILIAR

2. RECTIFICAR DE OFICIO el error material contenida en la Resolución N° 117-2025-UNHEVAL-CEU, de acuerdo con lo glosado en la presente resolución y al siguiente detalle:

DICE:

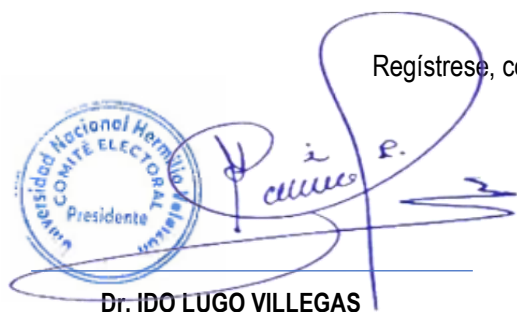
LISTA N° 5 AVANZA UNHEVAL		
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	CATEGORÍA
CONSEJO DE FACULTAD- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	(...)	
	2 ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS	PRINCIPAL
	(...)	

DEBE DECIR:

LISTA N° 5 AVANZA UNHEVAL		
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	CATEGORÍA
CONSEJO DE FACULTAD- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	(...)	
	2 ZEVALLOS CHOY, EDWARD JULIO	PRINCIPAL
	(...)	

3. NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes y a los personeros generales de las listas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDO LUGO VILLEGAS
FLORES

PRESIDENTE DEL CEU


Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS

SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.